

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud presentada con fecha 23 de Febrero de 2010 y complementada con fecha 06 de Abril de 2010 por la sociedad, **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA INGEMOL LIMITADA o LTDA.**, con nombre de fantasía "**INGEMOL LTDA.**", RUT N° 76.755.340-4, para su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas en los Registro A1, A2, B1 y B2;
- b) El informe Técnico N° 54 de fecha 08/04/2010, del profesional Nicolás Edgardo Jara Aburto, Ingeniero en Administración, Encargado de Registros Técnicos de esta Secretaría Regional Ministerial, que señala que la sociedad reúne los requisitos técnico - financieros para ser inscrita sólo en los Registros B1 y B2, ambos en Cuarta Categoría;
- c) La Resolución N° 001 de esta Secretaría Regional Ministerial de fecha 1° de Abril de 1980, sobre delegación de atribuciones y facultades a Jefes de Departamentos y Unidades;
- d) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305 de 1976; los Decretos Supremos N° 397 de 1976 y N° 127 de 1977, ambos de Vivienda y Urbanismo; y lo previsto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- **INSCRÍBASE** a la sociedad, **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA INGEMOL LIMITADA o LTDA.**, con nombre de fantasía "**INGEMOL LTDA.**", en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, en los Registros y Categorías siguientes:

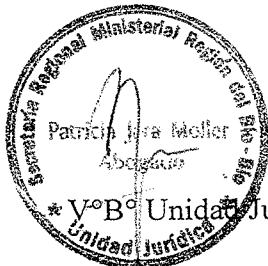
B1 Obras Viales

B2 Obras Sanitarias

4ª Categoría con el N° 715

4ª Categoría con el N° 655

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

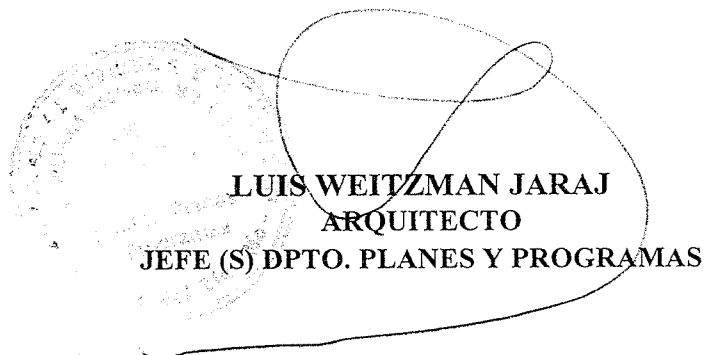


VºBº Unidad Jurídica.

NEJA/neja

DISTRIBUCION:

- 1.- Consultora y Constructora Ingemol Limitada.
T. de Los Andes N° 305 casa 9 Lomas S. Sebastián - Concepción
- 2.- Coordinador RENAC MINVU.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Rgto. Cttas. S.R.M.
- 5.- Oficina de Partes (3-449 y 639/10)



LUIS WEITZMAN JARAJ
ARQUITECTO
JEFE (S) DPTO. PLANES Y PROGRAMAS